



CORPORACIÓN EDUCACIONAL
PROEDUCACIÓN Y CULTURA
**COLEGIO
CLAUDIO MATTE**
50 años al Servicio de la Educación

EDUCAR EN VALORES Y PRACTICAR VIRTUDES

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COLEGIO CLAUDIO MATTE

**VIÑA DEL MAR
MARZO 2023**



ÍNDICE

I IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	PÁG 3
II. FUNDAMENTACIÓN	PÁG 3
III. PRINCIPIOS DEL PLAN	PÁG 4
IV. PERFIL DE CARGO DOCENTE DE AULA	PÁG 6
V. ACCIONES.....	PÁG 8
VI. ANEXOS	PÁG 19



I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COLEGIO CLAUDIO MATTE
RBD	1756-6
NIVELES EDUCACIÓN	EDUCACIÓN PARVULARIA, ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA H.C
COMUNA	VIÑA DEL MAR.

II.- FUNDAMENTACIÓN

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente del colegio Claudio Matte es una herramienta institucional que responde a los requerimientos del marco legal establecidos por la ley 20.903, y por otro, a la cultura pedagógica institucional de diálogo, intercambio y reflexión pedagógica que comienza a desarrollarse a partir del año 2020 (gestores de cambio), a través de la implementación de un proceso de acompañamiento docente en las áreas académica y de convivencia. El propósito clave del plan de desarrollo profesional docente es promover un trabajo pedagógico integral que fortalezca el aprendizaje de los/las estudiantes en el marco de la mejora de las trayectorias escolares. El Plan aborda las necesidades de desarrollo profesional docente desde un concepto de formación en que el objetivo central no se limita a entregar capacitaciones para los profesores y profesoras, sino más bien, en generar espacios e instancias para que éstos puedan reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que las decisiones tengan un fundamento pedagógico razonado y basado en principios y evidencias. En conformidad con lo recién expuesto, el Plan Local del colegio Claudio Matte incluye, por un lado, estrategias que promuevan un análisis crítico sobre la praxis docente, y por otro, estrategias que posibiliten a profesores y profesoras decidir cursos de acción orientados a la mejora de la trayectoria escolar de los/las estudiantes.



OBJETIVO DE LA LEY

El objetivo de la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente es reconocer la docencia y apoyar su desempeño, con el fin de garantizar una educación de calidad para todas y todos. Por eso dentro de los cambios que establece, está el incremento de horas no lectivas para todas las y los profesionales de la educación de establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado. La Ley N° 20.903, establece un primer incremento desde el inicio del año escolar 2017 y un segundo aumento desde el 2019.

Este beneficio es para todos y todas las profesionales de la educación de establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado (municipales, particulares subvencionados y de administración delegada), incluyendo a Educadoras de Párvulos de Pre – Kínder y Kínder, a Educadoras Diferenciales de Programas de Integración (PIE) y de escuelas especiales, docentes de la modalidad técnico profesional, etc.

EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE SE INSPIRA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- a) **Profesionalidad docente:** el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
- b) **Autonomía profesional:** el sistema propiciará la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo con las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza- aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.
- c) **Responsabilidad y ética profesional:** el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelar el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.



d) Desarrollo continuo: el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo con el contexto escolar en que se desempeñan.

e) Innovación, investigación y reflexión pedagógica: el sistema fomentará la creatividad y la capacidad de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.

f) Colaboración: se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

g) Equidad: el sistema propenderá a que los profesionales de la educación de desempeño destacado ejerzan en establecimientos con alta proporción de alumnos vulnerables, de modo de ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.

h) Participación: el sistema velará por la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.

i) Compromiso con la comunidad: el sistema promoverá el compromiso del profesional de la educación con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.

j) Apoyo a la labor docente: el Estado velará por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinente al desarrollo profesional de los profesionales de la educación



III.-PRINCIPIOS DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

I. Definiciones para la Fase Estratégica	Definiciones para Fase Operativa – Anual
Establecer una cultura pedagógica institucional que posea como ejes claves de desarrollo una reflexión colaborativa sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, la toma de decisiones fundadas en principios y evidencias y la promoción del mejoramiento de las trayectorias escolares de los/las estudiantes.	Implementar un proceso de acompañamiento docente

Objetivo Estratégico (PME)	Implementar un modelo pedagógico institucional que posea como ejes de trabajo centrales el fortalecimiento de la trayectoria escolar de los/las estudiantes, y el desarrollo de estrategias focalizadas de apoyo educativo para los/las estudiantes que evidencian rezago académico, y los/las estudiantes que muestran un alto desarrollo de aprendizajes en asignaturas específicas del plan de estudio.
Estrategia (PME)	El equipo docente diseña e inicia la implementación de un modelo pedagógico institucional que aborde directrices claves sobre la gestión del currículum, el diseño didáctico y las estrategias evaluativas, de modo que se releve la trayectoria escolar de los/las estudiantes, en el marco de los aprendizajes prescritos en el currículum ministerial y los objetivos expresados en el PEI
Acción Vinculada al PME	Dirección y UTP, en coordinación con los coordinadores/as curriculares, implementan un plan de acompañamiento integral a todos los docentes, en función de la implementación del modelo pedagógico institucional diseñado.
	El equipo directivo y los jefes técnicos propician el desarrollo de jornadas de reflexión y capacitación internas para profesores y asistentes de la educación, según las necesidades evidenciadas en el contexto de pandemia con el fin de potenciar el acompañamiento a la trayectoria de los y las estudiantes del establecimiento.
	Los profesores jefes, apoyados por Subdirección Académica y de Convivencia desarrollan un proceso de acompañamiento a lo largo del año escolar diseñando estrategias tendientes a dar apoyo integral a los y las estudiantes.



IV.- PERFIL DOCENTE DEL COLEGIO CLAUDIO MATTE

Los docentes de aula del establecimiento tienen como objetivo aplicar los procesos sistemáticos de enseñanza, la que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de estos procesos y las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educativas.

Dentro del perfil docente las principales funciones en relación a la implementación del presente plan destacan las siguientes:

- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad.
- Cumplir y hacer cumplir a sus alumnos las disposiciones de orden técnico pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación y ordenadas por la Dirección del Establecimiento.
- Informar sobre estudiantes en peligro de repitencia al Equipo de Apoyo Académico, entrevistarse con los apoderados, activar redes de apoyo internas para el estudiante, contar con evidencia de las acciones que ha realizado para que el alumno pueda aprender (Decreto 67).
- Proveerse del material didáctico, libro de clases y todo lo necesario para realizar la clase ANTES de ingresar a la sala.
- Dejar disponibilidad horaria en noviembre e informar situación Contractual en otro colegio, al comienzo del año lectivo.
- Realizar Planificaciones Anuales de cada una de las asignaturas según carga horaria
- Construir instrumentos evaluativos (cantidad mínima de evaluaciones al semestre según informativo que entrega UTP).
- Desarrolla en su práctica el Marco para la Buena Enseñanza:

Dominio A:

- Crea un ambiente favorable para el aprendizaje.
- Estimula los procesos de aprendizaje.
- Organiza el espacio, el tiempo y las reglas de funcionamiento.



Dominio B:

- Contribuye a centrar al equipo en la tarea.
- Identifica las habilidades de los integrantes del grupo para contribuir a los objetivos de aprendizaje.
- Evalúa para retroalimentar y rediseñar los procesos de aprendizaje.
- Contribuye a desarrollar la autonomía individual y de grupo.

Dominio C:

- Identifica las necesidades pedagógicas del grupo y adecua las metodologías a ellas.
- Conoce diversas metodologías de aprendizaje de los adultos.

Dominio D:

- Comprende la función de la educación como proceso integrado al desarrollo social.
- Contribuye al desarrollo de la profesión docente y de la educación a nivel local.



V. ACCIONES DEL PLAN

ACCIÓN (Nombre)	Capacitación Docente	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	El Equipo ejecutivo en conjunto con equipo directivo, promueven una oferta permanente de capacitaciones y/ o perfeccionamiento presencial, o semipresencial u online, que apoye y fortalezca la formación profesional de los docentes.	
FECHA	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Equipo ejecutivo y directivo	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libro de actas. Contratación de entidad capacitadora. Firma de asistentes.	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP PIE	



ACCIÓN (Nombre)	Proceso de inducción	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Los docentes, Educadoras y Asistentes de la Educación al ingreso al establecimiento tendrán una inducción sobre los Proyectos, Planes, Reglamentos y Protocolos que rigen el actuar del establecimiento.	
FECHA	Inicio	Febrero
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	Equipo directivo	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PME, Reglamentos, Planes, Proyectos, formatos, Funcionarios, Programa de integración y plan de convivencia escolar (RICE) y Mentora.	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP PIE	



ACCIÓN (Nombre)	Trabajo Colaborativo	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Fomentar el trabajo en equipo, facilitar la toma de decisiones consensuadas, la instalación de estrategias genéricas a una disciplina o ciclo, potenciar el trabajo colaborativo.	
FECHA	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Coordinación Académica Coordinadora PIE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Contratos trabajo Bitácoras/actas de reunión. Firmas de asistentes.	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP PIE	



ACCIÓN (Nombre)	Horas pedagógica lectivas y no lectivas	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Equipo de gestión en acuerdo con el Sostenedor y la Dirección del Colegio, organiza la carga horaria de los docentes, asegurando la cantidad de horas no lectivas de acuerdo a la normativa vigente, propiciando un trabajo colaborativo pedagógico y valórico.	
FECHA	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Maria Angélica Aravena Alex Palacios Aguilar Dennis Flores Pereira Valeska Rodriguez	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Contrato de trabajo Horario docente con tiempos asignados Registro de horas no lectivas	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	PIE SEP	



ACCIÓN (Nombre)	Revisión anual pauta de acompañamiento	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Durante el inicio de año se comparte la pauta de acompañamiento docente vía correo o a través de las reuniones de departamento para entregar las mejoras y definir los principales focos del acompañamiento docente. Con la finalidad recoger información que dé cuenta de las capacidades del docente para lograr un ambiente de aula promotor de una buena convivencia, organización e interacciones de calidad entre los distintos actores y recursos que contribuyan al logro de los objetivos de aprendizaje.	
FECHA	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	Coordinación académica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Pauta de acompañamiento docente	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP	



ACCIÓN (Nombre)	Acompañamiento al aula	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Acompañar el proceso de mejoramiento pedagógico mediante la realización de acompañamientos de de aula a docentes que necesitan apoyo para desarrollar prácticas pedagógicas efectivas mediante una retroalimentación. Se genera de manera colaborativa con docentes a partir de la calendarización de los acompañamientos en todas las asignaturas como mínimo 1 vez al año por docente.	
FECHA	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	Coordinación Académica Coordinadora PIE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Pauta de observación firmada Calendarios	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP	



ACCIÓN (Nombre)	Reunión de departamentos	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Coordinar su departamento en las asignaturas correspondientes levantando información en pos de la colaboración, participación docente, reflexión crítica, investigación, desarrollo de evaluación y planificación. Analizar y evaluar los planes de acción de los departamentos para generar mejoras en el aprendizaje de los estudiantes a partir del currículum nacional vigente.	
FECHA	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Coordinación Académica Gestora Pedagógica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Canvas de reunión Planes de acción	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP	



ACCIÓN (Nombre)	Carrera docente Capacitación e instancia de apoyo y trabajo colaborativo y portafolio	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Potenciar estrategias para el desarrollo de la carrera profesional docente considerando la reflexión constante de las prácticas pedagógicas en base a los Estándares de la profesión docente centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas para la buena enseñanza. Generar espacios de capacitación profesional y trabajo colaborativo para apoyar el proceso de evaluación docente de los docentes aplicando los principios de la Ley 20903.	
FECHA	Inicio	Julio
	Término	Octubre
RESPONSABLE	Coordinación Académica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Canvas Facturas Informes de portafolio.	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP.	



ACCIÓN (Nombre)	Horas de recuperación de aprendizaje	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	En el anexo de contrato se incluyen horas de recuperación de aprendizaje que están asignadas a desarrollar todo tipo de actividades que defina el docente para generar mejoras en los aprendizajes de los estudiantes, como tutorías personalizadas, aplicación de evaluaciones pendientes, generar material o actividades específicas.	
FECHA	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Docentes	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Anexos de contrato	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP	



ACCIÓN (Nombre)	Jornadas de Coordinación Académica y reflexión académica	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Espacios programados para reflexionar en conjunto sobre los cambios que la nueva política educacional trae para los docentes. Equipo gestión realiza reflexiones pedagógicas relacionadas a temas de necesidad, ejemplo, normativa vigente, trabajo curricular/evaluativo, de convivencia, resultados académicos, etc, asociados a ADECO.	
FECHA	Inicio	Julio
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Coordinación Académica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de reunión firmada	
PROGRAMA EN QUE SE FINANCIA ESTA ACCIÓN	SEP	



VI. ANEXOS

PAUTA DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE EN EL AULA 2023

Nombre del Profesor(a)	
Fecha acompañamiento	
Curso:	

La siguiente pauta de observación y acompañamiento, consensuada y comunicada, tiene como finalidad recoger información que dé cuenta de las capacidades del docente para lograr un ambiente de aula promotor de una buena convivencia, organización e interacciones de calidad entre los distintos actores y recursos que contribuyan al logro de los objetivos de aprendizaje.

Junto con la presencia o ausencia del indicador, en cada caso es importante recoger evidencias cualitativas, con el fin de brindar apoyo al mejoramiento de la tarea docente.

DEFINICIÓN DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
1	INSUFICIENTE	Presenta indicadores durante la clase desarrollándose de manera inicial, sin lograr traspasarlos a la clase.
2	ELEMENTAL	Presenta el indicador de manera parcial durante el transcurso de la observación de clases.
3	ADECUADO	Presenta el indicador de manera satisfactoria durante el transcurso de la observación de clase.
0	NO OBSERVADO	El indicador no fue desarrollado durante la clase, por lo que no se observa.

DIMENSIÓN 1: AMBIENTE DEL AULA

Definición:

Se refiere a las acciones que realiza el docente, en el aula, para establecer una buena convivencia poniendo énfasis en las normas, en la participación y en un clima de interacción y respeto entre los actores del proceso de enseñanza – aprendizaje.

	INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
1	Propicia un clima de atención y orden para comenzar el proceso de enseñanza – aprendizaje saludando y estableciendo rutinas.					
2	Promueve un clima de respeto dentro del aula.					



EDUCAR EN VALORES Y PRACTICAR VIRTUDES

3	Comunica instrucciones y explicaciones de modo claro y preciso.					
4	Responde constructivamente cuando los estudiantes/as cometen errores o se equivocan. A partir de la oportunidad de aprendizaje como reflexión o revisión conjunta.					
5	Realiza acciones efectivas para resolver dificultades emergentes que puedan ocurrir en el transcurso de la clase, en relación a la convivencia escolar.					
6	Promueve entre los estudiantes la comunicación de sugerencias, opiniones o consultas en forma respetuosa.					
7	Genera oportunidades de participación en distintos momentos de la clase.					
8	Considera las diferencias individuales de los estudiantes/as en el desarrollo de las actividades.					

DIMENSIÓN 2: ORGANIZACIÓN DE LA CLASE

Definición:

Se refiere a la organización preestablecida para el desarrollo de la clase poniendo énfasis en la estructura de ella, la optimización del tiempo disponible, los recursos y los espacios de que se dispone. Todo esto con el fin de que los docentes logren los objetivos pedagógicos y los estudiantes logren los aprendizajes esperados.

	INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
1	Comunica los objetivos o propósitos al inicio de la clase.					
2	Desarrolla su clase siguiendo la estructura de un inicio : identificar los conocimientos previos de los/as estudiantes, hace nexos con la clase anterior, motiva a sus estudiantes para el aprendizaje.					
3	Desarrolla su clase siguiendo la estructura de un desarrollo : llevando a cabo las actividades o situaciones de aprendizaje contempladas para la clase.					

4	Desarrolla su clase siguiendo la estructura de una finalización : formando una visión acerca de qué aprendieron y cuál es la utilidad de las estrategias y las experiencias desarrolladas para promover su aprendizaje, mediante metacognición					
5	Utiliza estrategias para lograr un trabajo organizado en cada una de los momentos de la clase.					
6	Integra a todos los estudiantes/as en las actividades organizadas para la clase.					

DIMENSIÓN 3: MEDIACIÓN DE APRENDIZAJES

Definición:

Se refiere a las acciones intencionadas que establece el profesor para favorecer el logro de aprendizaje de los estudiantes, estimulando el desarrollo de sus potencialidades y de sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Con el fin de que los estudiantes encuentren sentido y logren aprendizajes de la asignatura (conceptos, habilidades y actitudes).

N°	INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
1	Formula preguntas abiertas que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad, el desarrollo del lenguaje oral, entre otras.					
2	Propone actividades motivadoras considerando conocimientos o experiencias previas de los estudiantes/as.					
3	Estimula a los estudiantes a trabajar colaborativamente.					
4	Promueve en los estudiantes diversas formas de procesamiento e interpretación del aprendizaje.					
6	Formula preguntas a los estudiantes para que mejoren sus interpretaciones.					
3	Considera los errores de los estudiantes/as como una oportunidad de aprendizaje.					

DIMENSIÓN 3: MEDIACIÓN DE APRENDIZAJES

Definición:

Se refiere a las acciones intencionadas que establece el profesor para favorecer el logro de aprendizaje de los estudiantes, estimulando el desarrollo de sus potencialidades y de sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Con el fin de que los estudiantes encuentren sentido y logren aprendizajes de la asignatura (conceptos, habilidades y actitudes).

N°	INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
1	Formula preguntas abiertas que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad, el desarrollo del lenguaje oral, entre otras.					
2	Propone actividades motivadoras considerando conocimientos o experiencias previas de los estudiantes/as.					
4	Retroalimenta en forma oral a los estudiantes/as, para mejorar el nivel de logro					



PAUTA DE ENTREVISTA y RETROALIMENTACIÓN DOCENTE

Nombre del Profesor(a): _____

Curso : _____

Fecha : _____

La siguiente **Pauta de Entrevista** tiene como finalidad **compartir y retroalimentar las observaciones del acompañamiento en el aula**. También tomar acuerdos en función de enriquecer nuestras prácticas pedagógicas.

Fortalezas observadas:
Aspectos por lograr:
Sugerencias:



En caso de estar con Educadora diferencial considerar los siguientes Ítem

1. Momento de la clase que fue observada

INICIO	DESARROLLO	CIERRE
--------	------------	--------

II. OBSERVACIONES DEL MOMENTO DE LA CLASE OBSERVADO

III. OBSERVACIONES DEL TRABAJO COLABORATIVO (CO- ENSEÑANZA) DEL MOMENTO OBSERVADO



Plan estratégico de cambios:			
Cambio acordado	Acciones	Tiempo	Recursos

Comentarios del acompañamiento docente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Nombre y Firma Profesor

Nombre y Firma

